

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de mayo de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondientes a la convocatoria del año 2008, en el procedimiento para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tableros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: I080567SE98LP (Obras Editadas).
Expediente: I080537SE98LP (Proyectos de Edición).
Expediente: I080592SE98LP (Pub. Periódicas).
Expediente: I080591SE98LP (Pub. Periódicas-Asociaciones).

Sevilla, 26 de mayo de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a don Eusebio Beano González la Resolución que se cita.

Habiéndose dictado en el expediente 15/07 Resolución de fecha 15 de abril de 2008, tramitado contra don Eusebio Beano González, como responsable en concepto de autor de la infracción administrativa tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación personal de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Calle Capitulares, número 2, de Córdoba, de 9 a 14 horas, para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de abril de 2008 y constancia de tal conocimiento.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por practicada la notificación.

Córdoba, 20 de mayo de 2008.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barreño.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del colegio de Santa Catalina de Trigueros, a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Colegio de Santa Catalina de Trigueros, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado conceder el trámite de audiencia a los interesados. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados: María Josefa Domínguez Arroyo, C/ Carpintero núm. 46, 21620, Trigueros, Huelva.

Francisco Robles Camacho, C/ Jorge González núm. 31, 21620, Trigueros, Huelva.

Raimundo Poley Cadena, C/ Olleros, núm. 54, 21620, Trigueros, Huelva.

Representante Legal Construcciones Ruiz Tocino, S.L., C/ La Compañía, núm. 37, 21620, Trigueros, Huelva.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 23 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, tipología Monumento, a favor del «Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto», en Huelva, a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, tipología Monumento, a favor del «Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto» en Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha

acordado poner de manifiesto el expediente a los interesados. Acreditado en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de interesados:

Representante Legal de Unión Explosivos Río Tinto, S.A., Paseo de la Castellana, 20, 28046, Madrid.

Presidente de la Comunidad de Propietarios, Avda. Tomás Domínguez, núm. 13, 21001, Huelva.

Presidente de la Comunidad de Propietarios, Avda. Tomás Domínguez, núm. 11, 21001, Huelva.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 23 de mayo de 2008.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En su disposición transitoria única se establece la obligación de cumplir las obligaciones derivadas del Decreto referidas al período comprendido entre la entrada en vigor de la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, y la entrada en vigor del mencionado Decreto.

En virtud de lo expuesto,

D I S P O N G O

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el período comprendido entre el día 1 de enero al 30 de abril de 2007, desde la entrada en vigor de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y la del Decreto 29/2006, de 7 de febrero.

Sevilla, 19 de mayo de 2008.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

A N E X O

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. EGMASA

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Encarte y edición de 135.000 unid. del folleto + DVD «Geografía y Paisajes de Andalucía»	185.512 €	Federico Joly y Cia. S.A.
Inserción página publicidad Día Forestal Mundial	56.936,80 €	Mediasur (contrato abierto)
Inserción página publicidad Puertas Verdes	98.357,23 €	Mediasur (contrato abierto)

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Patrocinio de la X Feria Mundial del Toro	100.000 €	Unión de Criadores de Toros de Lidia y Fibes
Patrocinio de la exposición El Vuelo del Alcatraz, en la Casa de la Provincia, Sevilla	34.800 €	Estudio Puerta de Tannhauser, S.L.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en las Órdenes que se citan.

Examinadas las solicitudes al amparo de la Orden de 1 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de educación ambiental y Orden de 21 de enero de 2008, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el año 2008, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 6 de mayo, de la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente, en la que se relacionan los peticionarios de subvenciones para la realización de proyectos de educación ambiental, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm 50, 41071, de Sevilla, así como en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información está también disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- El Director General (art. Único. Orden de 26.5.2004), la Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.